



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”

“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”

183/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REITERAR nuestra solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, arbitre los mecanismos operativos y mantenga en óptimas condiciones de transitabilidad, los tramos de ripio de la calle Subprefecto Virasoro y Calvo, desde su intersección con la calle General Belgrano, hasta su intersección con la calle Pontón Río Negro; y la calle Luis Vernet, desde su intersección con la calle Francisco González, hasta su intersección con la calle Darwin de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 55 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2014.-

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA